

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MAY 7

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 01350

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JOYGARDENS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 16 de diciembre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante Memorando No. 0007 de 5 de enero de 1998 y Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 134 de 19 de enero de 1998, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JOYGARDENS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tabacundo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito: tome nota al margen de las estrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

19 ENE. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

FAP/11.

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, Tomo 16.- Se anotó - con el N° 134 en el Repertorio.- Tabacundo, a diez de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.-

EL REGISTRADOR,



Quittado
Dj. Milton H. Caluguián
REGISTRADOR

[Faint signature]